



El Fondo de la Vivienda exhortó a los derechohabientes con folios liberados a ejercer sus créditos en los plazos ya definidos para así adquirir y garantizar un patrimonio para ellos y sus familias.

Secretaría de gestión y desarrollo de la vivienda

ENTRAN EN VIGOR LOS PLAZOS DE CANCELACIÓN DE FASE PARA LOS CRÉDITOS TRADICIONALES AUTORIZADOS EN FEBRERO DE 2021.

EL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, (FOVISSSTE), INICIO LA CANCELACION DE CREDITOS LIBERADOS EN FEBRERO, ES DECIR SI TE AUTORIZARON TU CRÉDITO EN FEBRERO Y NO INICIASTE EL TRAMITE DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE YA SEA PARA COMPRAR VIVIENDA NUEVA O USADA TU CREDITO YA FUE CANCELADO POR CIERRE DE PROGRAMA, EN TAL CASO TENDRÁS QUE ESPERAR AL SIGUIENTE SORTEO.

AL MISMO TIEMPO TE INFORMAMOS QUE HASTA EL MOMENTO NINGUNA SOFOL O CONSTRUCTORA PUEDE REACTIVAR LOS CREDITOS QUE FUERON CANCELADOS, NO TE DEJES SORPRENDER, RECUERDA QUE SI TE PIDEN DINERO PARA REACTIVARLO SERÁ TU RESPONSABILIDAD EL ACEPTAR.

SI YA INICIASTE TRÁMITE Y ESCOGISTE LA VIVIENDA QUE VAS A COMPRAR EL PLAZO PARA QUE FIRMES LA ESCRITURA VENCE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021, ASI MISMO LOS ACREDITADOS QUE ESTEN EN TRAMITE DE UN CREDITO CONYUGAL (FOVISSSTE - INFONAVIT), SOLO TIENES 90 DIAS PARA FORMALIZARLO Y EVITAR QUE TE CANCELEN EL CRÉDITO.

RECUERDA LO IMPORTANTE QUE ES FORMALIZAR TU CRÉDITO YA QUE SI DISTE ANTICIPOS CORRES EL PELIGRO DE PERDER TU INVERSIÓN, PARA MAYOR INFORMACION O DUDAS AL RESPECTO COMUNIQUE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA A LA EXTENSIÓN 78091 CON EL C. FELIPE BELTRAN ESPINOSA.

FUENTE: PAGINA FOVISSSTE.GOB 31 DE AGOSTO DE 2021.